

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publica todos los dias á las tres de la tarde.

Se reciben suscripciones en México en el despacho de esta imprenta, en la librería de D. J. M. Aguilar y Ortiz, 2.ª calle de Santo Domingo número 5, en la encuadernación de los Sres. Delanoé hermanos, calle del Refugio número 12, y en la Agencia de anuncios situada en la calle de Lerdo número 3.—En los Estados por los agentes de este establecimiento, cuya lista se publicará los dias 1.º y 15 de cada mes.

El precio de la suscripción es en México de DOS PESOS mensuales adelantados, y de DOS PESOS CUATRO REALES fuera de la capital, franco de porte.—En el punto donde no haya agente del SIGLO se podrá enviar á México el valor de la suscripción en sellos del franqueo previo, de uno y dos reales.

Se publican suplementos y se insertan remitidos á precios convencionales.

Los anuncios se reciben para su publicación en el despacho de esta imprenta y en la Agencia situada en la calle de Lerdo número 3.

Los números sueltos valen UN REAL.

SANTO DEL DIA.

San Francisco de Borja, confesor, y San Pinito obispo.

EDITORIAL.

Seguridad pública.

No cabe duda en que se ha soltado en el país una verdadera plaga de malhechores, que asaltan los caminos públicos, que roban en las ciudades, y que tienen en alarma á las poblaciones pequeñas.

Los periódicos de Jalisco, los de Zaragoza y otros de varios Estados, publican hechos que no es posible negar; y de que se valen los enemigos de la República, tanto para hacerle la guerra en nuestro territorio, como para desacreditarnos en el exterior.

La prensa extranjera, asalariada por nuestros enemigos una, y otra gratuitamente hostil á nuestra patria, explota aquellos atentados y hace de ellos un argumento en contra de nuestro sistema de gobierno, sin estudiar las causas productoras de esos crímenes, y sin recordar lo que refiere la historia, al tratar de situaciones sociales como en la que ahora nos encontramos.

Siguiendo su costumbre de calumniar, no achaca aquellos males al estado en que ha quedado el país, sino que arroja sobre nuestro carácter la mancha del *banditismo*, como dice; hace de él una especie de naturaleza del mexicano; nos crea espesamente nacidos para el robo; y nos hace el honor de decir que esa costumbre, ese hábito, están desarrollados en nosotros de una manera admirable. Gracias, pues, por esta concesión.

Nosotros que estamos sufriendo el mal de que nos quejamos, á pesar de encontrarnos afectados por él, tenemos un poco de mas calma, de mas sangre fria, para juzgar de esos hechos, sin duda dignos de lamentarse, pero tambien imposibles de evitarse en ciertas épocas de conmociones políticas.

La multitud de ladrones que hoy inquietan nuestros caminos y nuestras ciudades, son el resultado preciso de la insurrección que ha durado cuatro años. Ningun país en el mundo pasa por trastornos como el que ha sacudido nuestra patria, sin tener como consecuencia, llegado el término de su movimiento, esa lepra que lastima la moral. Siempre, al lado de los campeones, de los héroes, de los hombres honrados, se levantan los malos que combaten fieles durante la lucha; y que despues de ella, en vez de

volver al bogar, se lanzan á los caminos á desbalar á los transeúntes, á invadir los pequeños pueblos para saquearlos. Es una especie de fatalidad que pesa sobre las discordias, la de despertar los instintos perversos; y cuando pasada una de esas guerras, cuando el veterano descansa sobre su arma, los individuos que difundieron una idea, no por amor á ella sino por cubrir sus necesidades físicas, en vez de retirarse tranquilamente al trabajo, se dedican á un tráfico mas lucrativo para ellos, y evidentemente pernicioso para el pueblo.

Este triste espectáculo lo hemos presenciado nosotros en dos distintas épocas: despues de la guerra de reforma, y ahora que concluyó la de la segunda independencia. Aquella campaña fué tambien una insurrección del país, si no contra el extranjero, sí contra la fuerza brutal que queria imponer á la nacion su yugo de hierro, haciéndola retroceder en la marcha de los siglos, queriendo que inclinara el cuello bajo el yugo funesto del servilismo, intentando sofocar el espíritu de vida que la animaba, y que al cabo le hizo levantarse triunfante sobre la cerviz de sus enemigos.

De esas colisiones, repetimos, es de donde resultan los malhechores que al acabar el combate hieren la sociedad; de esas tempestades queda esa mala espuma; y no hay esfuerzo ni voluntad humana, capaces de acabar en pocos meses con esos enjambres de bandoleros que viven en los caminos.

Para destruir pronto á semejantes hombres, seria forzoso que el gobierno que ha tenido que combatir por tanto tiempo, contara en el instante de acabar con el último cartucho, con una inmensidad de recursos que sin duda no da la guerra; porque puede decirse que el último centavo se gasta al dispararse el último cañonazo; y ya se ve que la penuria en que naturalmente queda el triunfador, le impide desplegar la poderosa energía, y aun la ostentacion de fuerza que son indispensables para afianzar en muy corto tiempo la pública seguridad.

Así nos enseña la historia que ha pasado en otras naciones. En Francia, despues de su revolución, quedó por mucho tiempo una multitud de malhechores, que el gobierno no pudo perseguir ni destruir sino muy tarde, porque la pobreza de su tesoro, le impidió cumplir pronto con esa obligacion que tiene todo el que dirige la nave del Estado.

Y, no solo en los países cuyos recursos se agotan en la guerra, acontece lo que acabamos de manifestar. En la República vecina, cuya hacienda, gracias al inmenso progreso que se ha desarrollado en ella y al patriotismo de sus ciudadanos, siempre está en aptitud de satisfacer sus compromisos, ha sucedido que concluida la guerra de separacion, se vió aumentar de una manera espantosa la estadística del crimen. Y allí, no habia que decir que el gobierno no habia licenciado sus tropas sin darles lo que les debia, pues es demasiado sabido que á los soldados á quienes se mandó á sus casas, se les pagaron sus alcances y se les dieron las armas y el vestido que llevaban.

A pesar de esto, á pesar de que ese mismo gobierno tenia, como siempre tiene, fuerza suficiente de que disponer para conservar la seguridad pública, los robos, los asesinatos, y toda clase de delitos, se multiplicaron en los Estados-Unidos durante un largo período, y solo despues de él se consiguió ir restableciendo poco á poco la tranquilidad en los caminos y en las pequeñas aldeas.

Hé aquí por qué no hay que extrañar que entre nosotros acontezca, lo que en países mas organizados y mas ricos que nosotros ha acontecido, despues de una larga guerra civil ó extranjera; hé aquí por qué es una injusticia notoria que se comete contra México, el decir que la bandería es una segunda naturaleza de los

mexicanos; y hé aquí por qué es tambien otra injusticia sin nombre, acusar al partido republicano de ese estado de cosas, que lamentamos, pero que no es mas, sino el inevitable resultado de la larga contienda que acaba de desenlazarse.

No cabe duda en que es deber de la autoridad vigilar, perseguir y castigar á los malhechores; y nosotros esperamos que haciendo un esfuerzo supremo, se tomen resoluciones y medidas que, en el término mas corto posible, destruyan esa plaga que nos infesta, y restablezcan la confianza y la seguridad.

PANTALEON TOVAR.

REMITIDO.

Señores redactores del *Siglo XIX*.—México, Octubre 9 de 1867.—Muy señores míos: Suplico á vdes. se sirvan insertar en las columnas de su diario, los dos siguientes documentos, relativos á la situacion del Estado de Guerrero.—Soy de vdes. atento seguro servidor.—Gregorio Ortiz.

Señor presidente de la República.—Los que suscribimos, vecinos del distrito de Mina, comprensivo al Estado de Guerrero, por sí y en nombre de todos los demas ciudadanos que no saben escribir, usando del derecho de peticion que nos concede la carta fundamental de la República, ante vd., con la mayor consideracion, respetuosos pasamos á esponer: que agobiados por el peso de los males que lamentamos, y que ya no nos es dable sufrir, levantamos nuestra voz, para que llegando á los oidos de vd., se digne marcar el hasta aquí á nuestros acerbos sufrimientos, como primer magistrado de la nacion, y celoso por el bienestar y felicidad de la gran familia, puesta bajo su amparo y proteccion.

Hacemos esta verídica manifestacion, porque creemos que los hechos á que vamos á aludir no lleguen al alto conocimiento de vd.; porque creemos igualmente como un deber hacerla, pues tal vez los malvados que se titulan regeneradores del Estado, les den un barniz que oculte la horrible monstruosidad de ellos, y porque, en fia, seriamos muy criminales si guardásemos silencio por mas tiempo.

Pasamos, pues, á relatar los males que nos aquejan; y al hacerlo, pedimos á vd. nos disimule la rusticidad del lenguaje en que nos hemos de explicar, y nos perdone las faltas en que acase por nuestra ignorancia hayamos de incurrir, persuadidos, como se lo protestamos de la manera mas solemne, de que al traer á vd. nuestras quejas, venimos poseidos de los mas profundos sentimientos de confianza y de verdadera respetuosidad.

Cuando despues de sucedida la sangrienta y prolongada lucha que con enorme desventaja por parte de vd., sostuvo en nombre de la República contra los execrables enemigos de ésta, y en la cual lucha logró vd. triunfar merced á su valor, abnegacion, energía y constancia, de que la historia de México presenta muy pocos ejemplos, alzábamos nuestras manos al cielo dando gracias al Omnipotente, porque ese mismo triunfo traia consigo la paz, por la que tanto suspirábamos, y cuando tambien por consecuencia de esto, nos preparábamos, llenos de júbilo y de patriótico entusiasmo, á recibir, como sucedió en los demas Estados, á nuestros gefes y diezmos soldados que habian ido en pos de una hoja del laurel de la victoria; instantáneamente ese mismo júbilo se convierte en un hondo pesar, porque el arribo á Igualta del gefe de la primera brigada de la division de este rumbo, C. general Vicente Jimenez, es el fatídico anuncio de guerra y anarquía para

nuestro pacífico Estado, pues levanta en el mismo Igualta el 7 del pasado Junio, el negro estandarte de la rebelion; se sustrae de la obediencia del legítimo gobierno del Estado; da en libertad á los prisioneros traidores que en Querétaro se le habian entregado; pone en manos de éstos las armas que le confiara el mismo gobierno; se amalgama con la gavilla tambien de traidores que acaudilla Juan (á) Chito Vicario, que en los primeros dias de Mayo anterior invadió este distrito y el de Huétamo de Núñez, ejercitando en ambos todas las espoliaciones y excesos de que es susceptible el instinto feroz de esa canalla; se apoya en la banda de facinerosos conocidos por "los plateados de la Cañada," que acaudilla el famoso asesino titulado coronel Ignacio Figueroa, y apoderado de antemano de las municiones que igualmente se le entregaron en Querétaro, efectúa la ruptura de hostilidades contra el gobierno del Estado, ó lo que es lo mismo, contra el supremo de la nacion, puesto que aquel tiene la legítima investidura que éste le dio.

Nuestro gobernador, el Sr. general Diego Alvarez, en gefe de la division á que pertenecia la brigada rebelde, contesta entonces los fuegos de ella, llama en su auxilio á los ciudadanos que le son fieles, y salen de este distrito trescientos y tantos, llevando á su cabeza á nuestro digno gefe político y militar, el C. general Nicolás Pinzon.—Al aproximarse esta fuerza á Igualta el fatal dia 13 de Junio, de funesto recuerdo, sale otra del cuartel general á encontrarla, al mando del valiente y muy distinguido patriota C. general Eutimio Pinzon, y pocos momentos despues de haberse incorporado ambas fuerzas, las atacan los bandidos y los traidores, á quienes sonriendo el génio del mal, por una de aquellas extrañísimas vicisitudes que trae consigo la guerra, pone en sus manos el triunfo y la ilustre víctima del espresado general, sacrificado en las aras del deber, por una causa tan noble y digna, como justa y santa: perdiéronse en este reves todas las armas, recursos pecuniarios y demas elementos de guerra que pudo adquirir y llevar de este distrito su espresado gefe político y militar.

Con motivo del infausito suceso dicho, el señor gobernador tuvo por conveniente retirarse, como lo verificó ese mismo dia con el resto de la fuerza que le quedaba; y de entonces acá, los distritos de Hidalgo y Aldama quedaron á beneplácito del vandalismo y la traicion acogidos y favorecidos por el gefe revelado.

No obstante la sublevacion del propio gefe y los hechos que normaron su conducta posterior, aun juzgábamos que dando una mirada retrospectiva, volveria al buen camino ó impediria que la anarquía y el vandalismo se desarrollasen en toda su plenitud, y opinábamos así, con tanta mas razon, cuanto que en el último artículo del acta de su defeccion, ofrecia acatar la voluntad de los pueblos; pero ¡ah señor! qué falsos salieron nuestros juicios; pues en vez de cumplirse lo prometido por el mismo gefe rebelde, ha castigado á los pueblos que no queriendo mancharse con el crimen de su rebelion, han permanecido y permanecen fieles, obediendo á su gobierno legítimamente constituido; y los ha castigado con enviamos, como ha sucedido á nuestro Distrito, esas bandas de ladrones y traidores que han consumado en él tantos estupros, robos de bestias y de cuantos objetos se les presentan á la vista, que por su enorme superioridad numérica no es dable referir, fuera de las esacciones monetarias que obligaron á ejecutar á aquellas personas á quienes han dado la ridícula investidura de autoridades, como lo han verificado en los puntos que invaden, á causa de haberse retirado de sus respectivas poblaciones las legalmente constituidas, al anunciarse la venida de tan funestos hombres. Mucho es, pues, señor presiden-

te, lo que hemos sufrido á causa de la injustificable rebelion del Sr. general D. Vicente Jimenez, de mano de los bandidos y de los traidores, y eso, sin que esa detestable canalla hubiese encontrado en el Distrito la mas ligera oposicion; pues si es verdad que el señor prefecto pudo reunir cosa de cien hombres, para mantener la pública tranquilidad, no es menos cierto, que este mismo gefe al saber la aproximacion y número de las referidas hordas de facinerosos, tuvo por conveniente retirarse.

Pues bien, despues de todo lo ocurrido, los invasores se retiraron del distrito en su mayor parte, dejando funcionando de autoridades en los pueblos á las personas que nombraron, y destacamentos en Ajuchitlan, Talchapa y Coyuca. El señor prefecto ha mandado atacar á esos mismos destacamentos y logrado derrotar á los de los puntos primeramente dichos, repesando el Mescala los restos de los destacamentos de Ajuchitlan, y situándose en la cuadrilla del Aviluz, del Distrito de Aldama, en donde segun últimas noticias, se está haciendo una reunion para volver á emprender nuevamente sobre este Distrito, con el auxilio de los ladrones y de los traidores acaudillados por Figueroa y Juan-chito Vicario.

Uno de los recursos que nos quedan, para cambiar esa mísera situacion y para impedir que caiga sobre nosotros el torrente de males que tan próximamente nos amenaza, es el de ocurrir á vd., señor presidente, como lo hacemos, como que tiene en sus manos todo el poder necesario para salvarnos.

Nosotros no somos partidarios del Sr. general Alvarez; pero tampoco tenemos el mas ligero motivo de queja contra él: somos sí, obedientes á sus superiores preceptos, como que es la suprema autoridad del Estado legítimamente constituida. En lo particular, estimamos á su respetable persona en todo el valor que le dan, aunque pese á sus enemigos, la rectitud de sus intenciones, sus fines modales, su ilustracion, su justificada honradez y las demas virtudes cívicas de que se halla adornado.

Bien sabemos, señor, que la mano potente y enérgica de vd., nunca, jamás podrá dejar que pase desapercibido el escandaloso hecho de rebelion del Sr. general D. Vicente Jimenez: sabemos igualmente que existe una ley dada por vd. mismo, para que sean juzgados conforme á ella, los traidores y los que se sublevaron contra las autoridades legítimas constituidas: de todo estamos al alcance; pero como mientras suena la hora de ese tremendo juicio, por medio del cual los culpables deben expiar sus crímenes, pues no tienen racionalmente manera alguna de cohonestarlo, el vandalismo y la traicion no cesan de hostilizarnos, y ahora, sin contradiccion, con mayor furia por los sucesos posteriores que acabamos de relatar y porque hemos movido los labios para quejarnos, por esto, señor, nos apresuramos á ocurrir á vd., impetrando una eficaz providencia, para que esos hombres cesen de invadirnos y nos dejen gozando de la paz y tranquilidad que disfrutábamos antes de su fatal venida, á fin de que, llegada la hora de que este distrito nombre su gobernador, lo haga bajo los auspicios de esa misma paz y lejos de la presion de las armas, bajo la cual, á la manera de como los franceses forjaron el ridículo imperio de México, pretenda el Sr. general D. Vicente Jimenez nos adhiramos á su meditada, anti-constitucional y rearmablemente criminal eleccion de gobernador; cuyo punible procedimiento rechazamos con toda la energía de que nuestro carácter es susceptible. Estos pueblos, señor, quieren la paz, esa paz que tanto deseamos y por la que en vano hemos hecho cruentos sacrificios: como todos los pueblos de la república, sostuvimos con teson su causa; de nuestro seno salió casi toda la fuerza con que el Estado contribuyó á la de-

fensa de Zaragoza. Allí, como todo el bene mérito ejército á que pertenecía, tuvo que sumir, desertándose soldado por soldado, volver á reunirse con mayor ardimiento que al principio, y seguir combatiendo hasta la consumación de la lucha.

Nosotros, señor, al finalizar esa enorme lucha, no queríamos mas recompensa que la de reposar de nuestras fatigas, para que á la sombra de la paz cicatrizaran nuestras heridas que aun sangraban; pero la acta del 7 de Junio nos quita toda esperanza, y nos vuelve á arrojar al estado desesperado de una guerra sin tregua y de una anarquía interminable.

Por todo lo espuesto, y lo demas que podriamos decir para comprobar basta la evidencia que el señor general Vicente Jimenez se lanzó al crimen solo por rencor y ambicion, y nunca por las nobles causas que le sirven de pretexto, pues realmente no existen, y que llamamos porque no es eso de nuestro propósito, ni pretendemos causar ya mas la muy alta y demasiado ocupada atención de vd.; muy eumisamente le volvemos á pedir con todo el encarecimiento de que seamos capaces, se digno dirigir una mirada compasiva hácia los habitantes del Distrito de Mina, y escuchar propicio esta humilde peticion; pues en hacerlo así, será tambien digno ejercer un acto de verdadera justicia, á la vez que prodigará un positivo bien á los peticionarios, por el cual, estos bendecirán eternamente el muy ilustre nombre de vd.—Coyuca, Setiembre 20 de 1867.—Ignacio Ramirez, alcalde 1.º municipal.—Lino Espinosa, alcalde 2.º municipal.—Andrés Balerio, alcalde 3.º municipal.—Luis Bailon, síndico 1.º.—Leandro Chavez, síndico 2.º.—Márcos Ortiz, secretario de la corporacion.—Teodoro Puga, cura propio.—Antonio del Moral, presidente del tribunal de minería.—Atanasio Borja.—Feliciano Dionisio.—Dionisio Pineda.—Laureano Suarez.—Tomas Velazco.—Luis A. y Correa.—Simon García.—Ramon Chavez.—Jesus Moreno.—Francisco Perez.—Andrés Alvarez.—Damian Borja.—Melquiades Betancour.—Cornelio Arellano.—José M.º Dominguez.—Angel Andrade.—Dario Alvear.—Juan de Orduña.—Juan Pineda.—Santiago Sierra.—Alejandro Gonzalez.—Serapio Gomez.—Jesus Salgado y P.—Agustin Salinas.—José María Perez.—Gerónimo Arellano.—Urbano Buitron.—Pedro Chavarita.—Silvestre Solano.—Dionisio Arellano.—Bernardino Hernandez.—Rafael Garcia.—Ramon Garcia.—Andrés Lopez.—Braulio Gonzalez.—Jesus Leon.—José María Maldonado.—Teodosio Aguirre.—Jesus Garduño.—Bibiano Lopez.—Juan N. Ugarte.—L. Jaimes.—A. Castañon.—Tadeo Escobar.—Enrique de Jesus Esmit.—Dionisio Borja.—Pragedis G. Cañas.—Jesus Vargas.—Espiridion Lopez.—Jesus Diaz G.—Fermin Nava.—Norberto Pineda.—Narciso Gonzalez.—Carlos Rosenter.—Vicente Pineda.—Lucas Hernandez.—Juan N. Nájera.—Margarito Salgado.—Faustino Gonzalez.—Macario Portilla.—Rafael Perez.—Felipe Pineda.—Francisco de Arcos.—Fermin Leon.—J. Brugada y Masjoan.

Municipalidad de Ajuchitan.—Manuel Rodriguez y Castillo, alcalde 1.º.—Juan Garcia, alcalde 2.º.—Rafael Auriolos.—Zenon Campuzano.—José María Sámano.—Luciano Castilleja.—José Nicanor.—Agustin Garcia.—Márcos Rivera.—José María Garcia.—Tomás Torres.—Donaciano Vazquez.—Juan Salvador.—Francisco Navarro.—Luis Guzman.—Pedro Garcia.—Ramon Popoca.—Martin Muñoz.—Catarino Velazquez.—Juan Carlos.—Fernando Sámano.—Sóstenes Bias.—N. Martinez.—José María Bartolo.—José Francisco.—Juan Hurtado.—Catarino Garcia.—Maximino Ortiz.—Fernando Garcia.—José Cánoba.—Luis Santos.—José I. Quevedo.—Victorio Luis.—José Pantaleon.—Cruz Avisera.—Juan Berjaro.—Juan Narciso.—Vidal Salvador.—Ricardo Peña Flores.—Refugio Guerrero.—Ignacio Guerrero.—Antonio Lagunas.—Remigio Gonzalez.

El Estado de Guerrero en México.—Asonada del general Jimenez.—Lamentable es tener que ocuparse de un negocio que ha venido á nuestro conocimiento por un manifiesto espedito por el Sr. general D. Diego Alvarez, y por el "Suplemento" al número anterior de la *Voz de Chile*, negocio que afecta la paz y los intereses de una seccion del territorio mexicano, cuyos hijos con tanto denuedo y constancia han combatido, desde que los extranjeros invadieron el país, hasta contribuir con su sangre al sitio de la capital de la República. En los cinco años que ha durado la guerra estrangera, el Sr. general Alvarez se ha conducido con el entusiasmo de un buen patriota, con la inteligencia de un excelente gobernante, con el valor de un soldado republicano, con la abnegacion

de quien ama sobre todo el suelo que le vio nacer, y ha tomado parte muy eficaz en el gran triunfo que México acaba de alcanzar sobre los franceses y los estraviados mexicanos, que se han cubierto de una mancha indeleble traicionando á su patria.

Y lo peor es que la asonada promovida por el general Jimenez tiene solo por móvil la ambicion de mando, y tan sin consideracion procede, que no le detiene el grave mal que á la República toda hace, pues se alza contra el gobierno legitimo del Estado de Guerrero, cuando las naciones todas de Europa y de América, tienen su mirada fija en el país calumniado, y que debe, despues de la victoria, dar un mentis á los que le suponen entregado siempre á la anarquía é ingobernable.

Cual si atravesara México aun la época desgraciada de los pronunciamientos que se repitan á medida que sus autores quedaban impunes, y no pocas veces recompensados, el general Jimenez alza el grito de sedicion y levanta una acta desconociendo la autoridad puesta por el supremo gobierno nacional, en virtud de las amplias facultades de que ha estado investido, y espide una proclama llena de lugares comunes, que han traído á cuenta siempre los cabecillas, y presentándose como redentor, dirige cargos injustos al gobernador y comandante militar del Estado, que sin tregua ni descanso ha hostilizado al enemigo, y que ha mantenido en la demarcacion de su mando vivo el sentimiento de libertad; y conservándolo cuando toda la República estaba invadida, leal al supremo gobierno y combatiendo por las instituciones constitucionales.

Habla de la falta del poder judicial, de opresion de la prensa y otras cosas por el estilo. Buenos han sido los tiempos, para que pudiera observarse la ley fundamental, cuando la República se vio próxima á desaparecer, no tanto por la invasion, cuanto por haberse unido á esta muchos desleales mexicanos, algunos de los cuales figuran al lado del caudillo del motin, que todo buen mexicano debe condenar.

Escandaloso es que el general Jimenez se haya atrevido á formular el cargo contra el general Alvarez de haber tratado de abandonar al país. Ya ántes que él se dijo algo sobre esto aquí en un periódico, que se hizo eco de la gúña de los traidores interesados en desacreditar al gobernante de Guerrero. Será tambien traidor el general Jimenez, pretendiendo echar una mancha sobre la limpia hoja de servicios del general D. Diego Alvarez? No queremos creerlo.

Nosotros somos testigos de los grandes sacrificios de ese benemérito general. Cuando muchos de los prohombres de México se sometian al usurpador, cuyo aparato de gobierno consideraban estable, el Sr. Alvarez enseñaba con su ejemplo á ser constante, y sin detenerse en sacrificios, comprometiendo su crédito personal, reunia armamento, municiones y demas pertrechos de guerra, que encargaba al estrangero, con el dinero que con su garantía se proporcionaba. Ese mismo armamento sirvió á varios generales que combatieron al enemigo cerca del Estado de Guerrero, y el valiente general Diaz se sirvió de esos elementos así como de los bravos soldados del Sur, que apenas escapado de la prision le facilitó el Sr. general D. Diego Alvarez. Hemos tenido el gusto de ver cartas del Sr. general Diaz á una persona de esta ciudad, y en ellas se manifiesta agradecido al Sr. general Alvarez por el armamento, municiones y hombres que le facilitó desde un principio.

No es este el proceder leal de un gefe entusiasta por la sagrada causa de la independencia? No es el general Alvarez uno de los que han contribuido á salvar el país de la dominacion estrangera? Pues como tiene la osadía el general Jimenez de hacerle cargos, contados con los hechos que son de todos conocidos?

Ahora, como gobernante del Estado, hasta á nuestro conocimiento ha llegado la consideracion que se le tiene por su rectitud, por su integridad. Lo mismo entre los nacionales como entre los extranjeros que viven en el Estado de su mando, goza de un gran prestigio y es estimado como un ciudadano digno del puesto que ocupa, en el que sabe ser justo, sin dejarse arrastrar de pasiones que comprometen los actos mas importantes de los que mandan.

Estamos persuadidos que el señor presidente de la república, que siempre ha sostenido el principio de legalidad, que es la base de su gobierno, apoyará al Sr. general Alvarez, mandando en su auxilio las fuerzas que se crean necesarias para someter al orden al general Jimenez, y que cese el escandalo que está dando, á menos que el estraviado general, oyendo la voz de la razon y del patriotismo, reconozca el

error que ha cometido, y dejando la actitud que ha tomado, se someta á la autoridad del legitimo gobernador del Estado de Guerrero, cuyo paso seria el mas acertado y el mas honroso para el general que ha levantado el estandarte de la rebelion.

[La Voz de Chile, de S. Francisco California.]

NOTICIAS NACIONALES.

HERMANAS DE LA CARIDAD.—Esta comunidad religiosa sigue estendiéndose por todo el país. Ultimamente ha llegado un buen número de Hermanas á Colima. El partido retrógrado en la República, no tiene mejores agentes que estas religiosas, que con el pretexto de la caridad se introducen en todas partes, fiscalizando la sociedad entera, y siembran por donde pasan principio contrarios al progreso democrático. La influencia que se les permite tengan sobre la niñez, las hace mas temibles, pues preparan la nueva generacion, enseñando le como axiomas las fanáticas preocupaciones del pasado. El gobierno debiera extinguir esta comunidad, que realmente no sirve para nada bueno, y si produce males trascendentales, tanto mas graves, cuanto que los cubren con el manto de la hipocresía. La caridad es su careta, la propaganda retrógrada su verdadera mision. Los hospitales de las grandes ciudades y las cómodas casas de educacion, son los teatros en donde practican su caridad. En los campos de batalla, en los tiempos en que nuestros heridos quedaban abandonados, no se ha visto nunca una de esas mugeres á quienes el pueblo ha llamado con sobrada razon *Hermanas de la conveniencia*. En la cabecera de los rios siempre se encuentran algunas de esas religiosas; pero junto á la cama del pobre que muere atormentado por las enfermedades, en brazos de la miseria, nunca se halla una sola de esas *Hermanas*.—(El Globo.)

VERDADERO PERIODISTA.—Mr. Julio Richard ha publicado en la *Situacion* el siguiente retrato del verdadero periodista:

"El periodista debe saber casi de todo, y saberlo casi todo, y ser capaz de escribir un artículo donde quiera y sobre cualquier asunto, ya esté viajando, ya en el campo de batalla, ya con la cabeza para abajo y los pies para arriba; pero es preciso que en todas ocasiones tenga talento.

El público que lo lee no debe apercibirse de que no ha podido disponer sino de veinte minutos para emborrillar doscientas líneas; el público es un señor que no ve sino el resultado, que no quiere comprender los esfuerzos, que halla muy natural que se le divierta, que se le impresione agradablemente, ó que se le instruya todos los dias, y que empieza á mirarlos con la mayor indiferencia el día que el periodista envejecido, debilitado, se retira, no para ir á plantar coles, sino para descansar de las dolencias de su cuerpo y de su cerebro enfermo, á causa de las prolongadas vicisitudes y del trabajo prematuro.

Y lo mas sensible es que el público está en su derecho."

EL FERRO-CARRIL DEL PACIFICO.—Se calcula que en el término de tres años estará concluida esta obra colossal, y entonces un vagonero que suba en el tren en Jersey v. g. el lunes, pasará el Mississippi en 48 horas, y el siguiente juéves en la mañana habrá pasado las Montañas Pedregosas, en la noche estará con los mormones en los Lagos Salados, y en las 36 horas siguientes cruzará las regiones de nieve de la Sierra Nevada, para estar el sábado en la tarde, á las cinco, en San Francisco de California, despues de haber hecho un camino de mas de 3.000 millas.—El capital existente para esta obra consiste en \$113,415,000. Las primeras 305 millas se concluyeron en Diciembre último, y costaron á razon de 50.000 pesos la milla.

Segun cálculos hechos se cree, que al concluir esta obra habrá un aumento tal en la vida comercial, que indemnizará las pérdidas sufridas durante la última guerra en los Estados Unidos.

Se hará en este ferro-carril el comercio de las siguientes vías de comunicacion:

	Toneladas.
100 buques que pasan el cabo de Hornos	80,000
55 vapores, entre Panamá, California y China	120,000
Trenes, caballos &c	30,000
Total	230,000

De manera que calculando la ida y la vuelta habrá 460,000 toneladas.

HABRÁ PASAJEROS EN UN AÑO.

110 vapores ida y vuelta	50,000
200 buques de vela	4,000
Por tierra	100,000

Total de pasajeros 154,000

Los costos de trasporte para pasajeros y mercancías importan ahora \$31.640,000 y concluido el ferro-carril, 55.200,000, quedando una ganancia líquida de 17.664,000 pesos. La distancia de Nueva-York á San Francisco es de 4,269 millas que se harán en 143 horas. Se economizarán 15 dias en un viaje de Londres á China.—J. Epstein. (El Globo.)

EL C. CARLOS SHERIDAN.—Sabemos que esta persona ha recibido el nombramiento de administrador de rentas de Tenango, y en esto se ha hecho justicia á la capacidad, honradez y patriotismo del Sr. Sheridan.

MONTE DE LAS CRUCES.—El *Voto del Pueblo* refiere que siguen robando en ese camino, y que el día 2 se cometió allí el último robo. ¡Ojalá sea cierta esta promesa!

ROBOS Y ASESINATOS.—La inseguridad por los contornos de Querétaro (nos dicen en una carta) es mas notable hoy que en otras épocas. En el punto nombrado *La tierra negra* asesinaron vilmente los ladrones á D. Tiburcio Perez, hombre honrado y laborioso. Pocos dias despues de este acontecimiento, y en el lugar nombrado el *Picacho*, asesinaron tambien á José Vega. Los robos son muy frecuentes en esas dos vías y por la de la *Cuesta blanca*.

PARTE ILUSTRADA DE LA REVISTA UNIVERSAL.—Hemos recibido la 1.ª entrega de este periódico que se publicó el día 6. La parte tipográfica es buena, lo mismo que el papel. Contiene artículos curiosos, una pieza de música y un figurin de modas.

MONEDA LISA.—La dan en la aduana y no la quieren en el correo, no obstante que está mandado por una ley que se acepte en las oficinas del gobierno. Suplicamos al C. gobernador del Distrito remedie este mal lo mas pronto posible.

ACLARACION.—Hemos recibido el siguiente aviso:

"Administracion de bienes nacionalizados.—Por una equivocacion se puso en los periódicos al tratarse del remate de varias fincas confiscadas, la núm. 16 de la 1.ª calle de San Juan, de la pertenencia de Juan N. Almonte, y no debe ser esta, sino la número 10.

La que se avisa al público para su conocimiento.

México, Octubre 9 de 1867.—Juan A. Zambrano."

OPERACION DE LA VACUNA.—Esta se practica todos los dias (aun los festivos) á las doce en la calle de las Escalerillas núm. 8. Allí mismo se encuentran cristales cargados con vacuna muy fresca para remitir fuera de la capital.—Mercado.

Tambien se practicará esta en la Diputacion los dias 12 y 13 del corriente á las 11 de la mañana.

VERACRUZ.—SANTA-ANNA.—ESPAÑA.—CUBA.—Línea telegráfica entre México y Veracruz.—Oficina de México.—Remitido de Veracruz el día 9 de Octubre de 1867 á las 7 y 48 minutos de la noche.—Señores reductores del *Siglo XIX.*—Proceso de Santa-Anna.—Concluyó su defensa Alcalde á las seis tres cuartos de la tarde. A las 4 de la mañana se retiraron del teatro los voceles. El fallo está dado. Aun no se conoce. Entró hoy 9 el vapor frances "Louisianne".

Habana 5.—El 23 de Setiembre falleció el capitán general Manzano. Un telegrama del 3 de Madrid, dice haber sido nombrado para reemplazarlo el general Lersundi. Los diarios de la Habana hablan de que estaban en vía de arreglo España y México. Los negocios en calma; se promete mucha actividad por la gran zafra para 1868.—R. H.

MAZATLAN.—Dice la *Sombra de Rosales* que la gefatura de hacienda de Sinaloa ha suspendido el pago de las pensiones de las viudas é hijos de los individuos que murieron por la independencia.

Hace notar el cambio de autoridades civiles en los momentos de la eleccion.

El 9 del próximo pasado llegó á Mazatlan, procedente de Durango, una conducta con 188 mil y mas pesos.

El prefecto y el ayuntamiento de Cosalá caminan en completo desacuerdo.

SONORA.—Los bárbaros cometen frecuentes depredaciones en los distritos del Norte de aquel Estado.

TAMAULIPAS.—El *Correo de Tampico* se queja de que el correo de San Luis llegó el 5 del próximo pasado sin llevar periódicos.

Ha sido nombrado tesorero del Estado el C. Eustaquio Balandrano.

Se ha establecido una junta de instruccion pública.

La causa del mal estado en que se hallan los hospitales, es la falta absoluta de fondos.

Se ha instalado en Tampico una junta popular con el fin de uniformar la opinion para las elecciones.

Los vecinos de Magiscatzin han elevado una representacion, oponiéndose á la denuncia que han hecho de aquellos ejidos los Sres. Garza y Raz y C.ª, quienes solo desean el cumplimiento de la ley y están prontos á ceder sus derechos de adjudicatarios en favor de los poseedores.

EL CORONEL CANALES.—El *Crisol* de Tampico publica la siguiente carta:

"Ciudad Victoria, Agosto 30 de 1867.—Sr. D. N.—Muy estimado amigo:—Mientras la libertad de México, su independencia y autonomía estuvieron peligrosamente amenazadas, luché con el enemigo exterior y me mantuve á la altura de la situacion borrascosa en que el estado de guerra nos colocaba. En esos momentos tuve que volver por la soberanía y dignidad particular de Tamaulipas como hijo suyo, cuyos pormenores vd. conoce.

El tiempo y los esfuerzos de los leales mexicanos acabó con el imperio, y aunque nuestro porvenir está todavía envuelto en la mayor oscuridad, las circunstancias han variado la marcha que debiamos seguir en otra época.

He creído por lo tanto que nuestras tropas necesitan un respiro. Necesitan volver á la vida privada para trabajar y ganar con el sudor de su frente con que cubrir su desnudez y sus necesidades, puesto que los gobernantes actuales no tienen con que pagar el haber que han vencido esas tropas en todo el tiempo que sacrificaron por la patria.

Por todo esto, hoy principio á licenciar las fuerzas que mando para que vuelvan á sus hogares, advertidas siempre que tienen el sagrado deber de ocurrir al llamamiento que Tamaulipas ó la nacion les haga, si llega por desgracia á aparecer entre nosotros la ambicion de mando, ó la tiranía de algun iluso, que á pesar de tanto ejemplo severo contra los déspotas, quiera gobernarnos como á tristes esclavos.

Réstame, pues, dar á vd. las gracias por su cooperacion en la defensa que se ha hecho en la época que acabamos de pasar de los derechos de la nacion y de Tamaulipas; por cuyos servicios mi gratitud y la de los pueblos será imperecedera.

En la vida privada á donde me retiro con mis compañeros, me tendrá vd. á sus órdenes como su verdadero amigo.—*Servando Canales.*"

ELECCIONES.—Hé aquí el resultado de las del octavo distrito electoral, del primero del Estado de México:

Presidente.

C. Bonito Juarez.

Presidente de la suprema corte de justicia.

C. Ezequiel Montes.

Diputados.

C. Jesus Fuentes Muñoz.

„ Lic. Cornelio Prado.

Mogistrados.

1.º C. Lic. Vicente Riva Palacio.

2.º „ Pedro Ogazon.

3.º „ José María Iglesias.

4.º „ José María Lafragua.

5.º „ Joaquin Ruiz.

6.º „ Ignacio Ramirez.

7.º „ Manuel M. Zamacona.

8.º „ Miguel Auza.

9.º „ Joaquin Cardoso.

10.º „ Pedro Ordaz.

Supernumerarios.

1.º C. Cayetano Gomez Perez.

2.º „ Manuel Z. Gomez.

3.º „ Gabino Bustamante.

4.º „ Francisco Zarco.

Fiscal.

C. Antonio Martinez de Castro.

EL CORREO DE MEXICO

PERIODICO REPUBLICANO E INDEPENDIENTE

TOMO I.

MEXICO.—Miércoles 11 de Diciembre de 1867.

NUM. 87

Condiciones de suscripcion.

Este periódico se publica todos los días á las tres de la tarde, excepto los domingos.

Precios.—En la capital, por un mes, un peso adelantado.—En los Estados, doce reales idem.—Los números sueltos valen medio real. A los repartidores se les dará á razon de 3 ps. el 100.

Las suscripciones se reciben en los puntos siguientes: Alacena de libros de D. Antonio de Latorre, esquina de los portales de Mercederes y Agustinos; librería del Sr. Aguilar y Ortiz, 1ª calle de Santo Domingo núm. 5; papelería de Delanóe Hermanos, calle del Refugio núm. 12; librería del Sr. Buxó, portal del Aguila de Oro número 5, y en el despacho de esta imprenta.

Si alguna persona de los Estados quisiera suscribirse directamente en la Administración, pagará en Mexico.

La administración de este periódico solo responde de las cantidades que se recaudan por medio de recibos firmados por la Administrador.

ANUNCIOS.

Se reciben para su publicacion, en la Agencia General de Anuncios, calle de Lerdo número 3.

REDACTORES.

Ignacio Ramirez. José T. de Cuellar.
Guillermo Prieto. Manuel Peredo.
Alfredo Chavero. Ignacio M. Altamirano.

EDITORIAL.

EL ESTADO DE GUERRERO.

(Continúa.)

En Querétaro, el general Jimenez y las valientes tropas que mandaba se cubrieron de gloria. No hay mas que ver las órdenes generales del ejército de operaciones, en aquellos días, y en ellas consta con frecuencia mencionado, como el de un héroe, el nombre del modesto caudillo del Sur. No hay mas que preguntar al general en jefe, al general Corona, al general Riva Palacio, al general Régules, al general Treviño, al general Velez y á todos los gefes que asistieron á aquel memorable sitio, y ellos dirán lo que vieron hacer á Jimenez en el terrible combate frente á la Casa-Blanca, el día 24 de Marzo, en que quedó tendida en el campo gran parte de sus batallones y muertos á la cabeza de estos sus bizarros gefes: despues en los empeñados ataques que dió el enemigo á la línea de la Garita de México, que mandaba el gefe de Guerrero, en los días 11 y 27 de Abril, en que rechazó las columnas mandadas por Miramou y por Castillo, y por último, en el terrible asalto que intentaron los imperiales, al mando todavía de Castillo, el día 1.º de Mayo. En esta vez, como en todas, Jimenez rechazó al enemigo que habia saltado ya las trincheras y desalojado un batallón de Toluca que ocupaba la casa de Callejas. Jimenez, con un grupo pequeño de surianos, sostuvo heroicamente el punto de la garita, y para ello tuvo que combatir personalmente al arma blanca, y rodeado de cadáveres, contra los audaces soldados del enemigo, que ya dueños de Callejas, flan-

queaban su posicion, y que quedaron por fin muertos, adentro de los parapetos.

El general Escobedo, testigo presencial de tan gloriosas hazañas, y justo apreciador de ellas, le felicitó solemnemente, en presencia de numerosos gefes, por esto combate, le apellidó héroe en la orden general del ejército; y no cesó, ni cosa hasta hoy, de tributarle las justas alabanzas que su comportamiento merece. A estas felicitaciones, deben añadirse las de los generales Corona y Riva Palacio, que tambien testigos del valor de Jimenez, se apresuraron á manifestarle su consideracion.

Nosotros preguntamos ahora: ¿Hizo otro tanto D. Diego Alvarez en el sitio de Puebla? No hay mas que preguntarlo á los gefes que allí estuvieron, y ellos imparcialmente podrán decirlo.

Invóquese, no la urbanidad, sino la verdad histórica, la verdad severa, y ella hará justicia, diciendo; que si el general Pinzon, único gefe pundonoroso que venia al lado de D. Diego, no hubiese estado allí, la fuerza de la costa habria hecho aun mas mal papel que el que hizo.

¿Cómo, pues, en presencia de estos hechos, que constan á todos, se atreve D. Diego Alvarez, en un papel que publicó hace meses, á decir que el general Jimenez para nada habia servido en Querétaro? O este hombre estaba cegado por la pasion, como todo enemigo vulgar y mezquino, ó no habia tomado sus informes de nadie. Creemos lo primero, porque el telégrafo y las comunicaciones del general Escobedo, transmitian la noticia de estos acontecimientos al general Diaz, quien se apresuraba á su vez, á hacerla saber al ejército de Oriente.

Pero D. Diego, al hacer tan temeraria apreciacion, se espuso al desprecio de los hombres de corazon y al mentis que le dará la historia, donde quedaron grabados eternamente los hechos gloriosos de Jimenez, quien no tendrá mas trabajo que mostrarle el parte oficial del sitio de Querétaro para confundirle.

Despues de esta campaña en que Jimenez perdió mas de la mitad de sus soldados, muertos ó heridos, en los diversos combates que sostuvo, unido á la division de México viuo á incorporarse al ejército que sitiaba esta capital. Tan pronto como llegó; Alvarez, más atento á sus intereses personales que á los de la patria, viéndolo con tan corta fuerza, concibió el pensamiento de marcharse al Sur para cerrarle las puertas y deshacerse de cualquier modo de tan temible rival.

A este efecto estuvo instando al general Diaz para que lo dejase partir, so pretexto de que sus costeros se enfermaban á causa del rigor del clima. Estábamos en Mayo, es decir, en una estacion muy benigna para la organizacion de los surianos; pero á

pesar de esto, D. Diego prestó el invierno, y el general Diaz, fastidiado hasta lo sumo y vista su poca utilidad, le dejó partir.

Ya en marcha, y considerando que Jimenez, por la pequenez de su fuerza, y por traer bastantes enfermos de la disenteria que fué epidémica en Querétaro, tenia mayor razon para regresar al Estado de Guerrero, le autorizó para hacerlo, y así fué que marchó poco despues que D. Diego.

Lo que pasó despues, está minuciosa y justificadamente referido en el notable "Manifiesto" que hace poco publicó el general Jimenez y que se reprodujo en las columnas del *Globo* y en las nuestras; pero se reduce sustancialmente á esto:

D. Diego Alvarez para poner en ejecucion sus miras de destruir á Jimenez, lo sitió en la plaza de Iguala sin tener para ello motivo alguno, y lo sitió, porque creia á pié juntillas que el triunfo seria suyo, puesto que tenia consigo dos mil hombres y bastantes recursos en su caja, mientras que el general Jimenez apenas contaba con quinientos hombres escasos y en la mayor miseria.

D. Diego no contaba con ese valor indomable y extraordinario de Jimenez, que tantas veces habia visto superar á las mayores dificultades.

Jimenez hizo cuanto pudo para evitar un rompimiento. Alvarez, creyendo esto debilidad, se negó con orgullo y con obstinacion á reconciliarse, y prorumpió en amenazas fanfarronas que no podian asustar á quien se ha visto otras veces cercado por cinco mil hombres y ha triunfado de ellos.

Así fué que Jimenez se vió precisado á defenderse; D. Diego en tanto, no contento con la fuerza que tenia, llamó un nuevo cuerpo de tropas en su auxilio, cuya llegada debia proteger el general Pinzon. Jimenez entonces hizo salir de la plaza su valiente caballería que derrotó á la fuerza auxiliar, muriendo en ese combate el espresado general Pinzon, que relegado al olvido por Alvarez hacia tiempo, habia sido llamado últimamente con el objeto de servir á las miras del tirano del Sur.

Tan pronto como D. Diego supo la muerte de Pinzon, que era su brazo derecho, levantó el sitio, lleno de pavor como siempre. Jimenez entonces salió de la plaza, y con una fuerza menor tres veces que la de su contrario, le derrotó tan completamente, que Alvarez escapó solo, y perdió hasta sus equipajes y sus ahorros de campaña, que eran de cierta consideracion, á juzgar por la época en que se hicieron, en la cual apenas tenían los gefes de ejército que comer. Todo quedó en poder del vencedor.

Este, desde que estaba sitiado y viéndose agredido tan injusta como villanamente, y sobre todo, cansado ya, lo mismo que sus

sufridos y constantes subordinados, de sufrir el yugo tiránico y brutal de los Alvarez que han hecho por tantos años del desgraciado Sur una monarquía bárbara, en la que se han acostumbrado á disponer de vidas y haciendas con esa crueldad implacable de los reyes salvajes del Africa; se decidió á poner fin á tan vergonzosa servidumbre y levantó á instancias de sus soldados una acta desconociendo á D. Diego Alvarez y libertando para siempre al Sur de su tiránico dominio.

Y decimos para siempre, porque la resolucion generosa de emanciparse, que hoy conmueve á los pueblos de Guerrero, es irrevocable ya y tiene que llevarse á cabo necesariamente.

Los distritos de Iguala, Teloloapam, Minna, Chilapa, y el Centro (Tixtla), se apresuraron á adherirse al acta de Iguala tan pronto como se vieron libres de la presencia y de la presion de Alvarez, y hasta los pueblecillos y rancherías mas insignificantes han enviado al libertador un voto de gracias y su protesta de combatir á su lado hasta acabar con la negra dictadura de Alvarez.

El general Jimenez llegó á la capital del Estado (Tixtla), en medio de las aclamaciones del pueblo agradecido, que veia en él no solo al defensor de la independencia y al custodio del Sur contra las huestes del imperio, sino al defensor de sus derechos hollados por el hombre audaz que sin mas mérito que descender de un viejo caudillo, ha querido hacer del libre Estado de Guerrero una monarquía salvaje como la de Honolulu.

El general Jimenez, habiendo dado ese paso, y contando como cuenta con la aprobacion de los pueblos, se dirigió al Gobierno general sometiódole y pidiendo que se pusiese un remedio eficaz á aquella situacion. No ha querido el poder, porque modesto por costumbre y por instinto, solo aspira á la regeneracion de su país, y solo deseaba y desea que el pueblo libremente y en uso de sus derechos designe, por medio del sufragio, á los hombres que deben gobernarlo.

Pero el Gobierno general, sin comprender esta situacion ó comprendiéndola, pero dejando que el tiempo condujese las cosas á una coyuntura en que la solucion fuese fácil, ni accedió á la solicitud de los pueblos que se habian adherido al acta de Iguala, ni mandó auxilio de ninguna especie á D. Diego Alvarez, que despachaba correos tras de correos pidiendo el envío de tropas para socorrerlo, ó instando porque los ejércitos que entonces estaban en la capital de la República marchasen á sostenerlo, como si su dictadura aborrecida de todos, fuese una cosa que interesara vivamente á los patriotas de México.

Así fué que por la indiferencia del Gobierno, la situacion de Guerrero ha permanecido así desde el mes de Julio hasta la fecha. El Sr. Jimenez no habia dado un solo paso mas de avance, en espera de la resolucion del Gobierno; pero D. Diego, teniendo con esta actitud espectante del Sr. Jimenez, tiempo para reunir á la fuerza algunas tropas, lo hizo, armándolas ademas con un armamento que compró en California con el dinero de la aduana marítima de Acapulco. Es de advertir, que D. Diego, á pesar del decreto de 12 de Agosto por el que el Gobierno general reanume las facultades de disponer de todas las rentas de la federacion, sigue recibiendo las que produce la espresada aduana marítima, de la cual hace quince años que no tiene un solo centavo el Gobierno, porque con un pretexto ú otro los Alvarez han dispuesto de todos los rendimientos, y como refiere con verdad el Sr. Garcia Perez en su artículo editorial del *Siglo XIX* titulado *Estado de Guerrero*, el acaiano D. Juan acostumbraba decir: que la aduana era suya.

Con tales elementos, D. Diego hizo avanzar fuerzas para el Distrito de Tlapa, al Oriente de Tixtla, para atraer la atencion del general Jimenez hacia ese rumbo, mientras que otras marchaban al mismo tiempo directamente sobre Tixtla.

Esta sabia combinacion del fecundo génio militar de Alvarez fracasó desgraciadamente para él. Jimenez se movió rápidamente con una fuerza inferior en número á la de su enemigo de Tlapa, y volvió á derrotar á éste tan completamente, que le quitó todo su armamento y parque, y los gefes alvaristas tuvieron que pasar desamporados la frontera de Oajaca y que ir á refugiarse en Silacayonapam. A esta sazón, el joven Jimenez, hijo del general, salió de Tixtla al encuentro de la columna alvarista, y tambien la hizo replegar hasta la hacienda de la Providencia, de donde no se ha atrevido á volver.

Como consecuencia de estos sucesos, mas de cien pueblos que componen el distrito de Tlapa y gran parte de la Costa-Chica, siempre enemiga de Alvarez, se han adherido al acta de Iguala, y no queda á aquel déspota mas que el rincón de Acapulco de donde no tardará en arrojarlo el odio de los pueblos.

Esta es la situacion que guarda en la actualidad el Estado de Guerrero. Hé aquí por qué no tiene todavía representacion en el Congreso general.

Hemos referido los hechos secamente sin hablar de la política verdaderamente inicu de D. Diego Alvarez, dejando que otras personas á quienes se pueda juzgar mas imparciales, dijeran lo que sabian, y habian observado siempre en el infeliz Estado de Guerrero, porque á nosotros se nos podía

tachar de apasionados; aunque tenemos en comprobacion de nuestros dichos bastantes documentos justificativos que aducir.

IGNACIO M. ALTAMIRANO.

(Concluirá.)

SECCION OFICIAL.

LEY ORGANICA

DE LA INSTRUCCION PUBLICA

En el Distrito Federal.

(Continúa.)

CAPITULO V.

DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS, DE LOS DIRECTORES Y DE LOS CATEDRATICOS.

Art. 53. Habrá una junta directiva de la instruccion primaria y secundaria del Distrito.

Art. 54. Esta junta se compondrá de los directores de las escuelas especiales, del de la preparatoria y un profesor por cada escuela, nombrado por las juntas respectivas de catedráticos, por mayoría absoluta de votos, durante el encargo de estos últimos, dos años.

Art. 55. Formarán igualmente parte de esta junta dos profesores de instruccion primaria de establecimientos sostenidos por los fondos públicos, y dos de establecimientos particulares, elegidos aquellos y éstos por la misma junta directiva.

Art. 56. Es presidente nato de esta junta el ministro de Instruccion Pública.

Art. 57. Será vice-presidente el director de alguno de los establecimientos nacionales, elegido de entre los miembros de la junta por la mayoría absoluta de votos. Por esta sola vez el gobierno nombrará un secretario que en lo sucesivo será nombrado según disponga el reglamento interior que la junta deberá presentar al gobierno para su aprobacion, un mes despues de instalada. El secretario de la junta directiva tendrá un sueldo de 600 pesos anuales.

Art. 58. Son atribuciones de la junta:

1.º Proponer al Gobierno, cuatro meses antes de la terminacion del año escolar, los libros que deban servir de texto en el año siguiente en las escuelas, tanto primarias como especiales, á cuyo fin examinarán las obras que por conducto del director propongan las juntas respectivas de catedráticos, sujetándose la directiva á las bases siguientes: Que se prefieran en igualdad de circunstancias los autores nacionales á los extranjeros: que se elijan aquellos cuyo método de enseñanza sea mas práctico: que en lo posible la enseñanza se uniforme, de modo que no haya contradiccion en las doctrinas esenciales de los diversos autores que se sigan en una misma carrera.

2.º Presentar al Gobierno un informe anual circunstanciado del estado de la instruccion pública, proponiendo en él las mejoras que deban introducirse.

3.º Nombrar á uno de sus miembros para que presida y anteceda las oposiciones á las cátedras, vigilando sobre el cumplimiento de los respectivos reglamentos, y sin que pueda tener voto en el jurado de calificacion: la persona nombrada con este objeto no pertenecerá al colegio en donde se haga la oposicion.

4.º Examinar los documentos que presenten los interesados para obtener un título profesional, dando el pase respectivo en el caso de que tengan los requisitos de ley.

5.º Dar los títulos profesionales, conforme á la calificacion de los jurados, cuyos títulos serán firmados por el presidente nato y secretario.

6.º Examinar y aprobar los reglamentos interiores de los establecimientos creados por esta ley, que formarán las respectivas juntas de catedráticos, dentro de un mes de hecho su nombramiento, y respecto de la instruccion primaria los profesores de las cuatro escuelas reunidos, en el mismo término.

7.º Proponer para las becas de gracia que hubiere vacantes, á los jóvenes que ademas de ser pobres, tengan la edad competente conforme á los reglamentos, y acrediten moralidad y aptitud.

8.º Nombrar, cuando el gobierno lo prevega, comisiones de su seno que visiten los establecimientos particulares de instruccion primaria y secundaria.

9.º Examinar los presupuestos de los establecimientos de instruccion pública, museos, bibliotecas, observatorios astronómicos, jardín botánico, y academia de ciencias; y encontrándolos conformes á las disposiciones vigentes, mandar que se paguen por la administracion general.

10.º Consultar la separacion de los catedráticos por causas graves y bien justificadas.

11.º Proponer al Gobierno para su aprobacion á los catedráticos adjuntos y propietarios.

Art. 59. El Gobierno nombrará los directores y subdirectores de las escuelas, de las ternas que le propongan las juntas de catedráticos, quienes la formarán de entre los profesores propietarios de su respectiva escuela.

Esta propuesta se hará por el conducto de la junta directiva.

Art. 60. Los directores del observatorio astronómico, del jardín botánico, de la Academia de bellas artes, de las bibliotecas y de la escuela de música, serán nombrados por el Gobierno, á propuesta en terna de la junta directiva.

Art. 61. Las atribuciones de los directores serán las que fijen los reglamentos de los respectivos establecimientos.

Art. 62. Para cada cátedra habrá un profesor propietario, y un adjunto que suplirá las faltas de aquel. El primero remunerado entre los límites del máximo y mínimo establecidos por esta ley; y el segundo sin remuneracion. El adjunto, sin embargo, tendrá la misma remuneracion que el propietario cuando le supla.

Art. 63. Para ser profesor adjunto es necesario: ser ciudadano mexicano, y haber obtenido la aprobacion del jurado en la oposicion que al efecto deberá verificarse en la escuela á que aspire pertenecer, conforme al reglamento de ésta. El primero de estos dos requisitos no se exige para las clases de idiomas, las que podrán desempeñarse por extranjeros para enseñar su lengua natal.

Art. 64. El profesor adjunto, en caso de vacante de la cátedra de que lo sea, ascenderá á propietario.

Art. 65. Por esta sola vez el Gobierno nombrará á los profesores propietarios de las cátedras, que por esta ley sean de nueva creacion; recayendo de preferencia los nombramientos en los catedráticos de los actuales colegios, que siendo ameritados, queden sin empleo en virtud de dicha ley.

Art. 66. Las cátedras que actualmente estén vacantes, se proveerán por oposicion en los mismos términos que hasta hoy se ha hecho en la escuela de medicina.

Art. 67. Los títulos de catedráticos los dará el Gobierno por el Ministerio de Instruccion pública.

CAPITULO VI.

DE LOS FONDOS Y SU ADMINISTRACION; DE LOS GASTOS DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y DEL DEFENSOR FISCAL.

Art. 68. Son fondos de la instruccion pública:

I. El producto del impuesto á las herencias y legados en el Distrito y territorios.

II. Los bienes vacantes y mostrenos en el Distrito y territorios.

III. Los bienes que actualmente pertenecen á la instruccion pública que depende del Gobierno general.

IV. El producto del real por marco de 11 dineros impuesto á las platas en todas las casas de Moneda de la República.

V. Las pensiones que deben pagar los pensionistas de las escuelas.

Art. 69. La planta de administracion de fondos será la siguiente:

Un administrador con el sueldo de \$	2,000
Un contador interventor con el de..	1,000
Un tesorero con el de.....	1,500
Un recaudador general.....	1,200
Un oficial.....	500
Cuatro escribientes con \$600 cada uno.....	2,400
Un portero con.....	400

Gratificacion de dos ordenanzas....	120
Gastos de oficio.....	480
Defensor fiscal.....	1,800

Ademas de estos sueldos, y con proporcion á ellos, se distribuirá entre el administrador, contador, tesorero, recaudador, oficial de la administracion y secretario de la junta directiva de estudios, un ínfimo por ciento sobre el importe total de las cantidades que en numerario ó en las escrituras de reconocimiento procedentes de la contribucion que se cause sobre las herencias trasversales y legados, entren cada mes á la caja de la administracion de los fondos de Instruccion pública.

(Continuará.)

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 10 DE DICIEMBRE.

Presidencia del Sr. Montes.

Despues de la lectura de las iniciativas de que antes hablamos, é interrumpiéndolas, absorbió la atencion el dictámen de la comision de gobernacion que consultaba se concediese licencia á los ministros Lerdo, Iglesias y Balcarcel, así como otro dictámen que consulta tambien la licencia del diputado C. Juan José Baz.

La comision consulta la licencia, pero limitándola al tiempo que dure la computacion de votos para declarar la eleccion de Presidente, es decir, á unos diez ó quince dias según todos los cálculos; y estribando en este concepto, parecia uniforme la opinion de la Cámara.

El Sr. Zamacoa pidió la palabra en pro del dictámen para fundar su voto, y espuso que atendido el corto tiempo de que se trataba, no tenia inconveniente de votar á favor; pero que no queria que se entendiese que aquel voto era una aprobacion de la conducta del Gabinete; que si bien eran acreedores los ministros á bronces y á estatuas por haber conservado la fe en el triunfo de la causa y en renunciar á auxilios de amigos y enemigos, la política del Gabinete, aquella anatema tirada por la nacion entera en su Convocatoria, no merecia sino censura.

"Todos lo sabemos, dijo en un arranque de entusiasmo: la política del actual Gabinete, es la política de la Convocatoria, la política de la reforma anticonstitucional, la política de la rehabilitacion del clero ante el sufragio, la política del voto y de la unidad burocrática en las Cámaras...."

El Sr. Prieto tomó la palabra y dijo que las razones del Sr. Zamacoa, si eran atendibles, si se debian considerar como premisas lógicas, la consecuencia forzosa debia ser la negativa de la licencia. Si la política del actual Gabinete es nociva, si su reprobacion puede considerarse como una esperanza para el país, ¿por qué tolerarla ni autorizarla con un voto, ni un dia, ni una hora, ni un instante?

¿A que conceder siempre un voto de aprobacion si la restriccion le rebaja y desnaturaliza? ¿qué quiere decir el halago del voto y la severidad de la censura? Seanos ante todo leales en nuestros ataques; así, vencedores ó vencidos, tendremos las simpatías de todos los hombres honrados. ¿A qué ese medio, sí, y ese medio no talisman del partido moderado y de que con tanto talento se burlaba Ocampo?

La escusa de que sean ocho ó diez dias los que se permiten al Gabinete, es una escusa pueril; en un dia, en una hora, con una firma se puede forjar otro contrato tan absurdo como el del ferrocarril ó darse una ley que destruya el crédito ó algo muy serio.....

mejante á los atentados de la Convocatoria. Por otra parte en la conciencia de todos está que el Sr. Juárez será el electo Presidente: ¿qué necesidad tiene de presentarse con ministros nuevos el dia de la eleccion, como si se tratase de guantes y sombrero?

¿Qué plan pueden tener los ministros en tan pocos dias?

Si alguna cosa me podria mover á dar la licencia, es que continuara en sus trabajos el Sr. Iglesias, porque me consta su aptitud, su honradez, su probidad intachable. Pero el Sr. Iglesias está enfermo, no concurrirá á las labores á pesar del ministerio,

y reportará la responsabilidad de absurdos impasables como los que contiene la ley de crédito, el desarreglo de la aduana, la colocacion de ciertos favoritos, no de él, etc etc.

¿Y las conveniencias de la continuacion del Ministro de la Guerra? Pregúntenlo á la organizacion del ejército.... pregúntenlo á la opinion.

Otra de las razones que se alegan para la subsistencia de los ministros, es la formacion de las Memorias; ¡cosa singular! Mientras todos los ministros piden licencia para hacer sus memorias, porque es trabajo que pide concentracion y dedicacion exclusiva, estos piden trabajo.... ¡Oh! descubrimientos de aptitud estupenda! ¡Oh! facundia, hasta ahora iguorada de la nacion entera!

Para los que tenemos determinadas creencias, este Ministerio es un antitesis, un contrasentido, una conspiracion contra la reforma; ¿por qué no decirlo claro? ¿Por qué no espouerlo en un voto franco, diciendo en voz alta como yo, que voto contra el dictámen de la comision?"

Una disputa verdaderamente pueril en que violentó su supremacia de campana el presidente, estuvo á pique de dejar vacío el salon; se trataba del nombramiento de comisiones....

Procedióse á la votacion por cédulas, de los individuos que han de hacer la computacion de votos para la Presidencia y el Supremo poder judicial, resultando electos los Sres. Yañez y Mata, en los dos primeros lugares.

Hoy se completará esa comision y se hará el nombramiento de la que ha de redactar el Manifiesto y de la inspectora.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Discursos del Presidente de la República y de la Cámara de Diputados.

(Continúa.)

El gobierno ha cuidado tambien, de que estén bajo la proteccion de las leyes y las autoridades, los súbditos de aquellas naciones residentes en la República. La eficaacia de que esa proteccion ha sido bastante para que no haya lugar á quejas. Prácticamente se ha demostrado que por la ilustracion de nuestro pueblo, y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial proteccion de los tratados, son considerados con igualdad á los mexicanos, y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.

Se ha preocupado la opinion pública por la importancia de la apelacion hecha al pueblo, acerca de algunas reformas á la Constitucion, propuestas en la convocatoria de 14 de Agosto. La discusion se ha referido al modo de proponerlas, más bien que á las mismas reformas.

Gran número de ciudadanos ha votado en favor de ellas, otros en contra, y otros se han abstenido de votar, signiando acaso el parecer de los que opinan por las reformas sin aceptar el medio de la apelacion al pueblo para resolverlas.

El gobierno espuso su juicio con franqueza en la convocatoria. Manifestó su conviccion de que no deberían proponerse reformas en tiempos ordinarios, sino por los medios establecidos en la Constitucion, y que la apelacion hecha al pueblo ahora, no podia servir de ejemplo para repetirla en circunstancias comunes. El gobierno la consideró justificada en esta vez, por lo extraordinario y escepcional de la situacion, en la grave crisis que la República acaba de pasar.

No se conoce todavia con exactitud el resultado de los votos; pero aun cuando se presume que no lleguen á la mayoría los empujados en favor de las reformas, son de un gran número de ciudadanos, cuya opinion merece ser considerada. Si se suma este número con los que han votado en contra, componen, fuera de duda, una gran mayoría del pueblo, que ha aceptado y usado el medio de la apelacion.

Esto fundaria la necesidad de hacer el escrutinio de los votos; pero sobre él pudieran suscitarse cuestiones ó dudas que dificultasen la resolucion, mientras que el motivo

principal porque se habia adoptado el medio de la apelacion, era por ser el mas breve para resolver acerca de las reformas.

La conviccion que ha tenido y tiene el gobierno, de que son necesarias y urgentes, le hace preferir que se prescinda de la cuestion de forma, esperando que de otro modo se pueda llegar mas pronto á resolverlas. Por esto, en lugar de pedir que se haga el escrutinio, ha acordado el gobierno someter los puntos propuestos de reforma á la sabiduria del Congreso, para que pueda determinar acerca de ellos, conforme á las reglas establecidas en la Constitucion. Con este fin, se presentará desde luego la iniciativa correspondiente.

Por la ley de 27 de Mayo de 1863, se prorogó la concesion de facultades al ejecutivo, hasta treinta dias de la reunion del Congreso, ó antes, si terminaba la guerra con Francia.

No se podria declarar por México el término del estado de guerra, aunque de hecho no existan hostilidades con aquella nacion. Ella fué la que trajo la guerra, sin haber hecho hasta ahora declaracion expresa de no continuarla.

Así, pues, deberían durar conforme á la ley, treinta dias mas, contados desde hoy, las facultades concedidas al ejecutivo.

Sin embargo, he creido que obraba mejor, declarando, como declaro en este acto solemne, que no haré ya uso de ellas.

Si ocurriese algo por lo que fuera necesario dar mayor accion al gobierno, no dando del patriotismo de los representantes del pueblo, que le prestarán su auxilio y cooperacion, dictando las medidas que su prudencia y alta sabiduria estimaren convenientes.

Me es grato, ciudadanos diputados, devolveros el depósito de la gran suma de facultades que me habiais confiado. Si en el uso de ellas he cometido errores, os pido vuestra indulgencia, en el concepto de que en todos mis actos, nunca he tenido mas móvil que el interes nacional y la salvacion de nuestra querida patria.

En el art. 2.º de la ley citada, se puso una restriccion acerca de la facultad de celebrar tratados. Con este motivo conviene tambien manifestar, que el gobierno ha tenido el constante propósito de no comprometer en nada á la República; y que no ha celebrado ningun tratado, convenio ó compromiso alguno, con ninguna nacion.

Tened á bien aceptar, ciudadanos diputados, los votos que hago con confianza, por el mejor acierto en vuestras deliberaciones, y porque con vuestra ilustracion y patriotismo procureis en todo el mayor bien de la República."

(Continuará.)

VARIEDADES.

A MI AMIGO

IGNACIO M. ALTAMIRANO.

TITIRO.

Egloga 1.ª de Virgilio.

MELIBEO.

Venturoso pastor que ora tendido Al pié del haya de ramaje umbroso, Tu dulce canto ensayas, y armonioso Los bosques alegrando y el egido. Yo, desterrado de mi hogar querido, Mis campiñas dejé triste y lloroso, Vagando, sin amigos y quejoso, Solo y ausente del paterno nido. Tú, Titiro entretanto á la serena Sombra acostado de la fresca umbría, Cantas siempre y feliz, libre de pena; Enseñando á la selva y fuente fria, De Amarilis el nombre, que tu avena Tierna repite de la noche al dia.

TITIRO.

¡Oh dulce amigo y triste Melibéo! A un dios debo este bien, pues de pesares Exento respirando, su altares En honrar con fervor es mi recreo. A menudo le ofrezco mi deseo, Salido del redil ó mis hogares, Un corderillo cuya sangre á mares Sobre el ara esparcir dichoso veo. El permite á mis cándidos rebaños Tranquilos discurrir por la verdura, Libres de fiores y al temor estraños.